

Fecha 23/08/2019 2:56:01 p. m.

Folios 0

Anexos 0



3002019EE05114

Origen NINOSKA BERNAL - COORDINADOR
Destino JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL
Asunto INT RE: ACTUACION ADMINISTRATIVA

Bucaramanga, 23 de agosto de 2019.



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La esencia de la fe pública

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Carrera 10 N° 35 - 30
Bucaramanga - Santander

Asunto: Su petición de 13/08/2019, Radicado del proceso:68001-40-03-014-2015-00353-01, recibida en esta oficina el 22-08-2019, con radicado 3002019ER08639.

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito informarle lo siguiente:

1. De acuerdo con el artículo 59 de la ley 1579 de 2012, el procedimiento para corregir errores en que se haya incurrido en la calificación o inscripción de un documento, si modifican la situación jurídica del inmueble y que hubieren sido publicados o surtido efectos entre las partes, solo podrán ser corregidos mediante actuación administrativa, cumpliendo con los requisitos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Para el caso del error cometido en los folios de matrícula inmobiliaria 300-226963 y 300-226964, fue necesario dar turno de corrección 2018-300-3-67, para dar inicio a la actuación administrativa 300-2018-31, con la cual se busca invalidar las anotaciones N° 8 y 9 en el folio 300-1038, del cual se segregaron 2 unidades que son las inicialmente referenciadas.
3. La actuación administrativa se encuentra en etapa de Resolución de decisión y se notificara a las partes intervinientes.

Agradezco su disponibilidad para agilizar dichos trámites y estamos tratando que de nuestra parte se efectuó el procedimiento a la mayor brevedad.

Cordialmente,

ZAINE SUSANA AWAD LOPEZ
Registradora Principal de I.P. (E)

Aprobó: Dr. Z.S.A.L.

Elaboró: N.B.T. 

Servicios Postales Maestrías S.A. Nit 900.062.917-9 D.C. 25 0 85 A 55
Atención al usuario: 071-4722600 - 61 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Min. Transportes Lic. de carga 000288 del 20/05/2011
Min. T.C. Res. Manajerías Expres 001947 de 09/09/2011

472

REPLICAS

Nombre Razón Social: NINOSKA BERNAL REYES - 3900174
Dirección: CRA 20 N.º 34-0
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006406
Envío: RA1812567708

REPLICAS

UBICACION DEL EJECUTOR SOCIAL
Nombre Razón Social: NINOSKA BERNAL REYES - 3900174
Dirección: CARRERA 10 No. 35-30
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006172
Fecha admisión: 19/09/2019 19:35:36

SUPERINTENDENCIA
NOTARIADO
REGISTRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

No Fegido Radicado

Fecha: 23/08/2019 2:56:01 p. m.
Folios: 0 Anexos: 0



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO



3002019EE05114
Origen: NINOSKA BERNAL - COORDINADOR
Destino: JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL
Asunto: INT RE: ACTUACION ADMINISTRATIVA

res
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
ACCIONES
CARRERA 10 N° 35 - 30
Bucaramanga - Santander

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> No Reside		
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: GARCÉS LOPEZ C.C. 91.294.312	Nombre del distribuidor:	
G.C.	G.C.	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: No figura	Observaciones: Kodrado	

